

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.443

Jueves 7 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2804864

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRA A DON JUAN PABLO RODRÍGUEZ OYARZÚN EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE HACIENDA

Núm. 252.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; en los artículos 24 y 40 del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 16 de la ley N° 18.827; en los artículos 4 y 16 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 202, de 4 de marzo de 2026, del Ministerio de Hacienda, que Acepta renuncia voluntaria de Subsecretaria de Hacienda; en el decreto supremo N° 38, de 11 de marzo de 2026, del Ministerio del Interior; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, en uso de las facultades constitucionales y legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo de Subsecretario de Hacienda a la persona que más adelante se indica.

Decreto:

1. Nómbrase, a contar del 11 de marzo de 2026, a don Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, RUT N° 17.354.096-5, en el cargo de Subsecretario de Hacienda, del Escalafón Autoridades de Gobierno, grado C de la Escala Única de Sueldos de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.

2. Dispóngase que, por razones impostergables de buen servicio, el señor Rodríguez Oyarzún asumirá las funciones del cargo en que se le nombra en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto supremo.

3. Señálase que el gasto que irrogue el presente nombramiento se imputará al Presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda: 08 0101 2101001.

Anótese, tómese de razón, regístrese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Jorge Antonio Quiroz Castro, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Juan Pablo Rodríguez Oyarzún, Subsecretario de Hacienda.